



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-0388-2019.  
Hermosillo, Sonora, a 08 de abril del 2019.  
"2019: Año del combate a la corrupción"  
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"

Asunto: Validación de manual de procedimientos.

Lic. Amós Benjamín Moreno Ruíz  
Director General Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora  
Presente.



Una vez concluido el análisis y revisión de los documentos electrónicos de los proyectos del manual de procedimientos de las siguientes unidades administrativas: Dirección Financiera, Dirección de Planeación y Dirección Administrativa de esa entidad, remitidos para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que son acordes con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos por esta Secretaría.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el manual se deberá mantener actualizado, además de atender la publicación del manual referido en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

JL Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro  
Secretario



Secretaría de la Contraloría General  
Hermosillo, Sonora



Ccp. Lic. Arnoldo Rafael Molina Borboa, director de Planeación.  
Titular del órgano Interno de Control  
Archivo/Minutario

MAMA/JASV/JOP



Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx